



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00052219- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de baja presentado por Solange Gabriela Ferretti, DNI 36.593.764 a la adscripción en la asignatura “Psicología y Educación”, a partir del 12 de febrero de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que Solange Gabriela Ferretti fue autorizada a cursar adscripción por RHCD-2024-141-E-UNC-DEC#FA (con reconocimiento de funciones desde el 1° de abril de 2024) y por el término de dos años en la asignatura “Psicología y Educación”.

Que la solicitud de baja obra en orden 3 del expediente de referencia en IF-2025-00052246-UNC-ME#FA.

Que corresponde aceptar la baja solicitada conforme lo establecido en la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar el pedido de baja y disponer el cese definitivo, a partir del día 12 de febrero de 2025, de la adscripción en la asignatura “Psicología y Educación” de Solange Gabriela Ferretti, DNI 36.593.764, autorizada por RHCD-2024-141-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar a Solange Gabriela Ferretti y a la Prof. Mariana Dapuez. Cumplido, archivar.